Servicio Penitenciario de
la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Segunda intervención Comisión de Preadjudicación

En la ciudad de Ushuaia, a los 09 días del mes de Marzo del Año 2023, se reúne la comisión de preadjudicación designada para la Licitación Privada N° 01/23

1) ANTECEDENTES

En fecha 03 de marzo del año 2023 se ha difundido lo actuado por la comisión de preadjudicaion en la página de compras www.compras.tierradelfuego.gov.ar. y a los correos electrónicos ofrecidos por las firmas participantes del proceso licitatorio.

Que en fecha 06 de marzo del corriente, mediante correo oficial, la firma Viña Pablo Oscar (Maes) manifiesta no poder cumplir con lo preadjudicado para el renglón 9, por la imposibilidad de adquirir el insumo con su proveedor mayorista. (ORDEN 52).

Por tal motivo se solicitó a los proveedores DALEPLAST SRL Cuit N° 30-70905303-1 y NAVARRO GISELA MARIELA Cuit N° 27-35356378-8 siguientes en orden de mérito otorgado en la primera intervención de esta comisión, desempate de oferta por no resultar una diferencia del 2% entre los montos cotizados.

La apertura de sobres se llevó a cabo el día 08 de marzo, siendo la oferta más baja para el renglón, la ofrecida por la firma Navarro Gisela Mariela.

CONCLUSIÓN:
1- Se rectifica el orden de mérito para el renglón 9 el cual queda conformado de la siguiente manera:

1° Navarro Gisel Mariela
2° DALEPLAST SRL

2- Por lo antes expuesto la comisión recomienda:
Preadjudicar a la firma NAVARRO GISEL MARIELA (CUIT N° 27-35356378-0) los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 6 y N° 9 por un importe total de pesos un millón setecientos sesenta y un mil trescientos cuarenta y uno con 20/100 ($ 1.761.341,20), a la firma VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8 el renglón N° 9 por un importe total de pesos ochocientos veinticinco mil quinientos con 00/100 ($ 825.500,00) y a la firma FRANCO NORBERTO OSCAR CUIT N° 23-13800167-9 los renglones N° 7 y N° 8 por un importe total de pesos dos millones doscientos siete mil quinientos con 00/100 ($ 2.207.500,00) por ser oferta válida, precio conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

3- Notificar a los oferentes el presente Dictamen de acuerdo a lo establecido en el Art. 56 del Decreto N° 674/11.

Sargento María A. BARRIONUEVO
Servicio Penitenciario
Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Suboficial Mayor
Mario Daniel GALIO
Servicio Penitenciario
T.D.F.

Aux. Sup. 8va PALEO Mariela
Servicio Penitenciario Provincial
T.D.F.